



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 6.449. /

MAT: Aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública, Convenio Suministro de Movilización, para traslado usuarios del Programa Prodesal Laja.

Laja, Agosto 24 de 2016

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 110 de fecha 18-08-2016, de la Dirección de Secplan.
- 2.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 3.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 4.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**APRUÉBASE:** las Bases Administrativas y anexos del llamado "Convenio Suministro de Movilización", para traslado de usuarios del Programa Prodesal Laja.
- 2.-**AUTORÍZASE:** a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública
- 3.-**PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


J. Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- SECPLAN
- SSMM /
- Unidad de Adquisiciones